



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 3460. /2025

Sr.
Patricio Flores
Solicitud MU062T0003896
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestra solicitud de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003896

Solicitud "solicito listado de todas las licitaciones que tuvieron término anticipado de contrato entre marzo 2020 y diciembre 2023...."

Sobre el particular, cumple en responder, adjuntado archivo en Excel con la información requerida, de acuerdo con lo informado por la Secretaría Comunal de Planificación.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



Ren.
DBF/LQR/

Conchalí, 2 de diciembre de 2025